

Comunicado de prensa 094/2016

Ciudad de México, 14 de octubre de 2016

México y EU acuerdan nuevo mecanismo para evitar doble tributación en industria maquiladora

- *Fisco mexicano y de EU alcanzaron un acuerdo para dar certeza jurídica a empresas con filiales en México que realicen operaciones en el sector de la maquila.*
- *Dicho acuerdo incluye la metodología para una adecuada valoración del Impuesto Sobre la Renta.*

Con el objetivo de aplicar procesos fiscales equitativos y evitar la doble tributación, mejorando así la competencia en el comercio exterior mexicano, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos de América (IRS, por sus siglas en inglés), alcanzaron un acuerdo técnico sobre la metodología de resolución en materia de precios de transferencia, respecto a la operación de maquila.

Con lo anterior, ambas autoridades aceptarán los resultados de la metodología sobre la determinación del Impuesto sobre la Renta en operaciones del sector maquila, efectuadas entre las filiales de empresas estadounidenses en México. Con esto se proyecta resolver una porción relevante de las más de 700 solicitudes de confirmación de acuerdos anticipados de precios de transferencia (APAs) solicitados a la fecha.

La metodología acordada toma como base la normatividad correspondiente en materia de precios de transferencia en ambos países; será una opción para el procesamiento y la resolución expedita de solicitudes que sólo se aplicará cuando las compañías lo manifiesten mediante escrito.

El SAT notificará a los contribuyentes que califiquen para este acuerdo alcanzado con el IRS, a través de un anuncio donde además se detallará el procedimiento y todas las especificaciones pertinentes respecto a las consideraciones y los pasos que deben seguir para poder apegarse a los términos del acuerdo.

El acuerdo alcanzado entre la autoridad mexicana y la estadounidense representa la culminación de más de dos años de colaboración, lo cual se traduce en el fortalecimiento de lazos entre los dos gobiernos en materia de tributación de



empresas multinacionales y del compromiso en brindar certeza jurídica a los contribuyentes.

--0--